

«Código Civil de Alemania (BGB) y (2) en su capacidad de persona con el
«poder comercial general de representación (Prokurist) autorizado a actuar de
«manera conjunta con un miembro del directorio / otra persona investida con
«el poder comercial general de representación (Prokurist) de la Sociedad
«anónima stock con el nombre comercial de:»
«Jungheinrich Aktiengesellschaft.»
«Corte local de Hamburgo, HR B 44 885»
«Firmaron en mi presencia el documento que precede.»
«De acuerdo con la sección 21 de la Ley Federal Alemana de Notarios
«(Bundesnotarordnung) el notario suscrito, después de revisar el registro comercial
«electrónico de la corte local de Hamburgo (HR B 44 885) a la fecha del
«mismo, por la presente certifico las autoridades referidas anteriormente.»
«EN FE DE LO CUAL he estampado mi firma y el sello de mi despacho en
«Hamburgo, a 30 de mayo de 2018.»
«Firma ilegible.»
«Dr. Ralf Katschinski. — Notario público.»
«Sello oficial de color rojo.»

«**APOSTILLA**»

«(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961). —
«1. País: República Federal de Alemania. —
«El presente documento público. —
«2. ha sido suscrito por [título académico] Ralf Katschinski. —
«3. actuando en calidad de **Notario**. —
«4. llevando el sello del notario [título académico] Ralf Katschinski. —
«**Certificado**. —
«5. En Hamburgo. — 6. a 1 de junio de 2018. —
«7. por la Presidente del Tribunal del Distrito. —
«8. Número **9101 E/I 2460/2018**. —
«9. Sello/timbre: [Sello redondo]. —
«10. Firma: [Firma ilegible]. — p/ Lübbe. — vicepresidente de la Corte. — »

—*Término de la traducción*—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas,
foliadas del número uno al número dos, en cada una de las cuales figuran
su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento al
que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando
proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a 25
de junio de 2018.

C.I. 092574235-5

Fdo.: Cindy Goossens Wille

